

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

Ordenes de compra

Imprimir

Imprimir para I.AIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael". Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:20254118

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

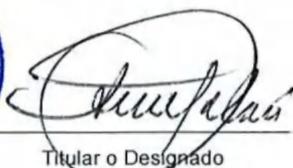
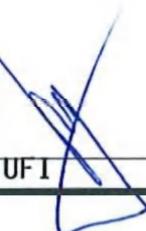
Lugar y Fecha:	Santa Tecla 25 de Septiembre del 2012	No.Orden 364/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
RAFAEL ERNESTO CASTAÑEDA VEGA		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-COMPR DE APLICADOR DE ULTRASONIDO	-	-
2	Cada Uno	Aplicador de ultrasonido de 5 Cm2, para equipo de ultrasonido terapéutico y electroestimulación, mea. Chattanooga Group, mod. 2778, series 5542 y 5557, No. de parte 27335, con su respectivo cable conector (R-1)	\$460.00	\$920.00
2	Cada Uno	Cable para Electroestimulador Canal 1, para equipo de Ultrasonido terapéutico y Electroestimulación, mea. Chattanooga Group, mod. 2778, serie 5542 y 5557, No. de parte 27313. (R-2)	\$62.00	\$124.00
2	Cada Uno	Cable para electroestimulador Canal 2, para equipo de Ultrasonido terapéutico y Electroestimulación, mea. Chattanooga Group, modelo 2778, serie 5542 y 5557, No. de parte 27313. (R-3)	\$62.00	\$124.00
TOTAL				\$1,168.00

SON: mil ciento sesenta y ocho 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DE HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 364/2012, NUMERO DE SOLICITUD DE COTIZACION 194/2012 Y SOLICITUD DE COMPRA 212/2012.de Mantenimiento. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacen general del hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md y de 1:1Opm a 2:30p.m.En caso de cantidades grandes o voluminosas se recibirán en horario de 7:30am a 12:00md

  <p>Titular o Designado</p>	  <p>JEFE UACI</p>
  <p>N. S. JEFE UFI</p>	 <p>FECHA: 28 ^ 2012</p> <p>U.A.C.I.</p> <p>HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL</p>  <p>Suministrante</p> 

Elaborada por: Icarías

La entrega en 10 días hábiles, a partir del día siguiente después de haber recibido la orden de compra.

La Administración de la **Orden de Compra No.364/2012**, estará a cargo del Jefe de Mantenimiento de este hospital. **Ing. José de Jesús Lara Martínez**, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el Instructivo UNAC No. 02/2009 de las normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la ACAP

FONDO GENERAL

Para evitar inconveniente en el pago de su factura, favor sacar **QUEDAN inmediatamente**, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio, traer sello para sellar acta de recepción

02/02